

BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE DRAG QUEEN DEL CARNAVAL DE TELDE 2018

El objetivo de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval de Telde 2018 así como al primer y segundo clasificado.

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten por escrito en la oficina de la Concejalía de Festejos, sito en la Casa Condal en la calle Conde de la Vega Grande,9 en San Juan, hasta las **12.00 horas del día 23 de Febrero de 2018**.

2. Los participantes a la elección de Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto.

b) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia del participante.

c) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva; patrocinador, diseñador, participante, nombre de la fantasía y los componentes, un **máximo de 6** que acompañarán en la coreografía al participante.

d) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile del la candidato en formato CD (2 copias) y con una duración **máxima de 3 min**.

e) En el concurso podrán participar todos los Drag Queen que hayan obtenido premios en ediciones anteriores a excepción del Drag Queen 2017, cuyo reinado finalizará con el nombramiento del Drag Queen del Carnaval 2018.

f) Los participantes podrán presentarse con la misma fantasía o coreografía que hayan resultado premiados en otros certámenes de las mismas características. Excepto el ganador del concurso de Drag Queen en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2018.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes de los participantes a Drag Queen del Gran Carnaval de Telde, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

2.- Los elementos escénicos no podrán superar los 3'50 m de altura por 2'50 m de ancho y 2'50 m de largo, ni disponer de motorización de cualquier índole. A su vez, estos no podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia, ni se permitirá su conexión a la red.

- 3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.
- 4.- La fantasía presentada a este concurso puede haber recibido premio en otro concurso de similares características. Excepto la premiada con el Primer Premio del Concurso Drag Queen del Carnaval 2018 de Las Palmas de Gran Canaria.
- 5.- La organización del Carnaval de Telde, **si fuese necesario** por el elevado número de solicitudes de participación (que sobrepasen los 12 establecidos), **realizará una PRE-GALA con TODOS LOS SOLICITANTES, para elegir a los 12 participantes en la Gala Drag Queen**, con el objeto de velar por la calidad artística del acto. Así mismo, se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúnan las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- LA PRE-GALA se realizará el LUNES, 26 de Febrero de 2018, a las 21,00 h., en el recinto Área Polivalente de Narea (trasera mercado mpal. de Telde).
- 6.- En caso que resulte necesario, la organización podrá solicitar a los diseñadores la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido presentado a concurso.
- 7.- El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer la organización del Carnaval de Telde y siempre en presencia de los participantes.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Gran Carnaval de Telde. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, plásticas, el diseño, medios de comunicación, agentes y operadores turísticos, etc. En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval de Telde, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

-Creatividad, originalidad y elaboración del vestuario.

-Interpretación y puesta en escena.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado la interpretación de los participantes, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 12 participantes, se clasificará en 12º lugar al participante menos valorado, otorgándole un punto, a continuación en 11º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será el que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación, un 12. No se podrá situar en la misma posición a dos participantes.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Drag Queen del Carnaval de Telde, así como un segundo clasificado y un tercer clasificado. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre los participantes empatados el que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a este vencedor del concurso.

3.- En todo caso el fallo del Jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

- Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 2 del apartado de características y dimensiones.

b) Si el participante no está con 2 horas de antelación al comienzo de la Gala.

c) Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena (6) establecido.

d) Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3 minutos.

e) Si el candidato no asiste al ensayo general de la Gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización.

PREMIOS

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval de Telde, son los siguientes:

- **Drag Queen del Carnaval de Telde1.000 euros.**

- **Segundo clasificado..... 700 euros.**

- **Tercer clasificado..... 400 euros.**



**Ayuntamiento
de Telde**
Concejalía de Festejos

2.- Los participantes **premiados en el concurso** de la Gala de Elección Drag Queen del Carnaval de Telde 2018, **están obligados a asistir a LA CABALGATA DEL CARNAVAL, el día 3 de MARZO de 2018** y a cuantos actos le sean requeridos por la Organización del Carnaval durante su año de reinado, que finalizará con la Elección del Drag Queen del Carnaval 2019.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval de Telde 2018.

OBSERVACIONES GENERALES

A los candidatos se les entregará una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente.

La Organización del Carnaval de Telde 2018 se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Telde, a 18 de Enero del 2018.

LA ALCALDESA
P.D.

D. Juan Francisco Martel Santana
Concejal Delegado de Festejos
Nº Decreto: 3854 de 19/12/2016



INSCRIPCION EN GALA DRAG QUEEN DEL CARNAVAL 2018

Candidato:

Nombre: _____

Nombre DRAG: _____

NIF.- _____ Nº. Teléfono: _____ / _____

Dirección: _____

Localidad: _____

Datos Vestuario:

Alegoría Vestuario: _____

Diseñado por: _____

Nº. Teléfono: _____ / _____

Representa a: _____

Acompañante 1: _____

Acompañante 2: _____

Acompañante 3: _____

Acompañante 4: _____

Acompañante 5: _____

Acompañante 6: _____

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las Bases establecidas.

Ciudad de Telde, a ____ de _____ de 2018.

El Representante,

Fdo.: _____

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos así como en materia de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el usuario acepta que los datos personales aportados en el momento de su inscripción, serán incorporados a ficheros titularidad de esta Concejalía de Festejos y Ferias, para la correcta identificación de los usuarios que solicitan participar en el Carnaval 2018 y para la gestión de tareas básicas de administración, así como para mantenerle informado, bien por correo electrónico o bien por cualquier otro medio de servicios relacionados con el Ayuntamiento de Telde.